

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0063137/2010

RESOLUCION Nº

///doba,

. 9 FEB 2011 - FACULTAD DE LENGU





#### VISTO:

La nota elevada por la Profesora Lic. ANA MARIA CARULLO (Leg. Univ. Nº 215.780) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra de FONETICA Y FONOLOGIA I y PRACTICA DE LA PRONUNCIACION DEL FRANCES de la Sección Francés, por haberse desempeñado desde el 2 de agosto de 1998 al 5 de septiembre de 2000 como Vice Directora de la Escuela Superior de Lenguas, hoy Facultad Lenguas, desde el 5 de septiembre de 2000 al 1 de Febrero de 2002 como Vice Decana Normalizadora, desde el 1 de Febrero de 2002 al 19 de Junio de 2002 como Decana Normalizadora, desde el 19 de Junio de 2002 hasta el 19 de Junio de 2005 como Vice Decana y como Secretaria de Ciencia y Tecnología y Responsable de las Áreas Articulación y Postítulos de esta Facultad desde el 19 de Junio de 2005 hasta el 30 de Junio de 2008,

# Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza Nº 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Que se encuentran acreditados los períodos en los que la Profesora Lic. ANA MARIA CARULLO (Leg. Univ. Nº 215.780) ejerciera como funcionaria de esta Facultad (fs. 2/8),

Que oportunamente y por aplicación de dicha norma fue prorrogada su designación como docente concursado hasta el 31 de Julio de 2011,

Que a fs. 15 emite informe la Oficina de personal de esta Facultad, Por ello.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora Lic. ANA MARIA CARULLO (Leg. Univ. Nº 215.780) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Titular D.E (101) - Regular - en la Cátedra FONETICA Y FONOLOGIA I y PRACTICA DE LA PRONUNCIACION DEL FRANCES de la Sección Francés, de la Sección Inglés desde el 1 de agosto de 2011 hasta el 29 de Junio de 2012.

Art. 2º.- Comuniquese y de forma.-

PABLO A. PULISIO SECRETARIO ADMINISTRATIVO ACCULTAD DE LINGUAS

RESIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BARE

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba